INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA EN VACACIONES

Recetas y órdenes médicas

En época vacacional, es importante recordar que los únicos profesionales autorizados a extender recetas son los tratantes que indicaron la medicación. Por ello, recomendamos tomar los recaudos para contar con los remedios necesarios, teniendo en cuenta el período en el cual el profesional tomará sus vacaciones.

Asimismo, recordamos que las órdenes para estudios complementarios tienen una vigencia de 60 días y las recetas, de 30 días. En las guardias no se realizan recetas, cuando el medicamento no está relacionado con la consulta que se está efectuando.

Todos los afiliados, con exclusión de los planes 600 y sus derivados, acceden al descuento en la compra de medicamentos bajo receta, siempre que sea extendida por los profesionales de la cartilla o brindada en los servicios y sanatorios contratados por el CEMIC.

Las recetas confeccionadas por profesionales no pertenecientes al sistema no tendrán descuento. El CEMIC podrá reclamar al afiliado lo abonado por una receta fuera de la normativa.

Continúa en el interior del boletín

CEMIC
CENTRO DE EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIONES CLÍNICAS "NORBERTO QUIRNO"
Fundado en 1958

NOVEDADES
Enero 2011

CARTILLA MÉDICA 2011

Informamos a los afiliados a los planes 200, 400, 500, 600, 700 y sus derivados que, durante enero y febrero, se continuará con la distribución progresiva de la nueva Cartilla Médica 2011. Se remitirá un ejemplar por cada titular. Los ejemplares adicionales podrán solicitarse, con un cargo de $15 cada uno, en Atención de Afiliados, en Av. Las Heras 2939, a partir del 1° de marzo de 2011, una vez finalizada la distribución.

Si usted está afiliado "por empresa", la cartilla será remitida a la Oficina de Recursos Humanos de su empresa.

FERIADOS POR LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO

En las siguientes fechas, sólo atenderán los Servicios de Emergencias, los demás sectores permanecerán cerrados: miércoles viernes 31/12 y sábado 1/1/11.

Publicación mensual de novedades y modificaciones de cartilla del **CEMIC**. Lo invitamos a visitar la página web institucional en
www.cemic.edu.ar
Área de comunicación institucional: **comunicacion@cemic.edu.ar** | Número 1 - ENERO 2011

CAMBIO DE NÚMEROS TELEFÓNICOS INSTITUCIONALES

Como lo hemos anunciado, en el marco de un importante plan de renovación tecnológica, se están cambiando todos los números telefónicos institucionales.

PARA AGENDAR:

Guardia las 24 horas, los 365 días del año	
Emergencias a domicilio (1) (Km. 0 al 50)	5299-1100
Médico a domicilio (1) (Km. 0 al 50)	5299-1110
Hospital Universitario sede Saavedra	5299-0100
Hospital Universitario sede Las Heras	5299-0600
Central de reserva de turnos (Atención médica, estudios y prácticas). Días hábiles de 8 a 20 hs. anulaciondeturno@cemic.edu.ar (2)	
Central	5299-0000
Centros de atención ambulatoria - Únicamente días hábiles	
Centro Médico Belgrano - 8 a 20 hs.	5299-0450
Centro Médico Caballito - 8 a 20 hs. y sábados de 8 a 12 hs.	5299-0750
Centro Médico Rodríguez Peña (3) - 8 a 20 hs.	5299-0650
Centro Médico Talcahuano - 8 a 20.30 hs.	5299-0850
Consultorios Médicos Las Heras 2867 - 8 a 21 hs.	5299-0600 (Int. 3200)
Centro Médico San Isidro - 8.30 a 20.30 hs.	5299-0550
Farmacia institucional (4) - Días hábiles de 9 a 19 hs. farmacia@cemic.edu.ar	
Central	5299-0500
Central para larga distancia	0810-122-3276
Central Telefónica del Laboratorio - Días hábiles de 9 a 17.30 @cemic.edu.ar	
Central	5299-0267
Fax	5299-0197
SEDE ADMINSTRATIVA - Av. Las Heras 2939	
Atención de afiliados - Días hábiles de 9 a 18 hs. atencionafiliados@cemic.edu.ar	
Atención de afiliados	5299-1000
Fax	5299-1005
Autorizaciones - Días hábiles de 9 a 18 hs. autoriza@cemic.edu.ar	
Autorizaciones	5299-1015
Fax	5299-1016
Caja central - Días hábiles de 9 a 18 hs. caja@cemic.edu.ar	
Central	5299-0600 (Int. 1936)
Fax	5299-1573
DEPARTAMENTO COMERCIAL - Av. Las Heras 2985 Días hábiles de 9 a 18 hs. dptocomercial@cemic.edu.ar	
Promoción e información de cobertura para afiliados	5299-1050
Fax	5299-1056

(1) y (3) Exclusivo para afiliados al CEMIC.
(2) Esta dirección de correo electrónico es sólo para anular turnos, no olvide incluir: nombre y apellido, fecha de nacimiento, fecha y hora del turno y nombre y apellido del profesional. También puede anularlo telefónicamente.
(4) Los afiliados a las obras sociales deben consultar si gozan de este beneficio con la farmacia institucional.

La puesta en marcha de este proyecto comprende un programa, con distintas etapas de implementación, dae las que seguiremos informando. A tal efecto, puede consultarse con la página web institucional: www.cemic.edu.ar .

Importante: sugerimos tomar nota de estos nuevos números de teléfono ya que próximamente los números anteriores quedarán desactivados.

ARTÍCULOS DE PREVENCIÓN EN LA WEB INSTITUCIONAL

Le sugerimos leer los artículos de interés que se publican en la página web institucional: www.cemic.edu.ar en Atención Médica.

Para está época del año, sugerimos la lectura de "Cómo proteger la piel del sol", "Prevención de accidentes en el agua" y "Lo que debemos saber del dengue".

ASISTENCIA AL VIAJERO DE ASSIST CARD

A través de un acuerdo celebrado con **ASSIST-CARD**, ofrecemos la posibilidad de contar con planes tradicionales a tarifas especiales para todos aquellos afiliados, familiares y amigos, que necesiten contratar los servicios de asistencia al viajero.

Tipos de planes:

- **Nacional** (sólo para viajes dentro del territorio nacional): vigencia de 5 a 60 días.
- **Junior** (para viajes a países limítrofes): vigencia anual.
- **CEMIC Euro Asistencias (*)** (para viajes a Europa y al resto del mundo): vigencia anual.
- **CEMIC Asistencias** (para viajes al resto del mundo): vigencia anual.

Podrán acceder a estos productos informándose telefónicamente al número 5299-1050 o, personalmente, en el CEMIC, Departamento Comercial, Av. Las Heras 2985, en el horario de 9 a 17 hs.

Una vez adquirida la tarjeta, será activada, después de haber realizado el trámite, en 48 horas hábiles.

- **Plan 600 y derivados**

El CEMIC realizó un contrato con Assist-Card para brindarles a los afiliados del Plan 600 y a sus derivados cobertura internacional sin cargo.

Para aquellos afiliados al Plan 600 que aún no la activaron y deseen acceder a este beneficio, se requiere la presentación del titular del plan en Atención de Afiliados, Av. Las Heras 2939, en los días hábiles de 9 a 17 horas, donde deberá prestar conformidad con las condiciones generales de la cobertura. Esta aceptación es imprescindible para acceder sin cargo a los servicios.

A partir de ese trámite, los afiliados gozarán de asistencia en todo el mundo de acuerdo con las condiciones informadas, mientras continúen afiliados al Plan 600 y mantengan su cuota al día.

Recordamos a los afiliados que activen su tarjeta Assist Card que esta vence el 31-8-11.

(*) Existe una disposición consular que indica que aquellas personas que necesiten visa para ingresar en los estados denominados Schengen (Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Holanda, Portugal y Suecia) deben llevar una asistencia al viajero que posea una cobertura de asistencia mínima de € 30.000.
Para ello, ponemos a su disposición el producto CEMIC EURO ASISTENCIAS, el cual reúne las características necesarias para ingresar en la Comunidad Europea.

Importante: si el afiliado se encuentra de viaje, los vouchers de Assist Card no se pueden emitir.

Viene de la portada

Sanatorios contratados y Farmacias adheridas

Le recomendamos llevar la cartilla de su plan.

El CEMIC brinda cobertura médica de urgencia en el país, por intermedio de los sanatorios contratados o por sistema de reintegros, según normas y topes para cada plan.

Para acceder a estos servicios, es imprescindible presentar la credencial del CEMIC, junto con el documento de identidad, además de tener la cuota al día.

Ante cualquier urgencia, que requiera prácticas de alta complejidad o una internación, habrá que comunicarse al Centro de autorizaciones los días hábiles de 9 a 18 horas al teléfono: (011) 5299-1015 o al fax: (011) 5299-1016. Fuera de este horario, los números telefónicos para comunicarse son: (011) 5299-0600 o el fax: (011) 5299-0600 int. 3111.

Si desea conocer las zonas, donde el CEMIC tiene sanatorios contratados y farmacias adheridas, visite nuestra página web en: www.cemic.edu.ar

Recordamos que los planes 200, 400, 700 y sus derivados sólo pueden utilizar los sanatorios contratados ante una emergencia. Se excluye de esta cobertura al plan 300 y sus derivados.

ANULACIÓN DE TURNOS

Si por algún motivo usted no puede asistir a una consulta, le solicitamos tenga a bien cancelar con anticipación el turno reservado, llamando al teléfono 5299-0000 o escribiéndonos a anulaciondeturno@cemic.edu.ar; de esta manera, se podrá beneficiar otro paciente, quien podrá utilizar ese turno y se reducirá, así, una espera innecesaria.

Si utiliza el correo electrónico para realizar la anulación, no olvide incluir: nombre y apellido, fecha de nacimiento, fecha y hora del turno y nombre y apellido del profesional.

ATENCIÓN MÉDICA NO PROGRAMADA

Si usted requiere ser atendido a la brevedad (no siendo una urgencia) y no puede acceder a su medico de cabecera, puede concurrir a los Centros Médicos institucionales donde se dispone de Atención Médica No Programada. Allí los médicos lo asistirán y lo orientarán sobre la rapidez o no de realizar alguna otra consulta o estudio, además lo guiarán sobre como seguir su atención médica dentro del sistema. Conozca las especialidades, lugares y horarios disponibles en nuestra página web www.cemic.edu.ar .

CERTIFICADOS MÉDICOS

Para obtener un certificado médico, es necesario reservar turno con su médico de cabecera. El certificado es un documento privado que puede convertirse en público y debe expresar la verdad de un hecho vinculado a la salud comprobado por el médico. El profesional que extiende el certificado médico es responsable de lo que certifica y la extensión de este documento debe figurar en la historia clínica del paciente.

BÚSQUEDA EN LÍNEA DE LA PREPARACIÓN PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO

Recordamos que en nuestra página web (www.cemic.edu.ar) usted puede informarse sobre los requerimientos para realizar el estudio de laboratorio que le indicó su médico. Encontrará el acceso a este servicio en la portada, en Análisis de Laboratorio. Para mayores informes, contáctese con la Central Telefónica del Laboratorio al teléfono 5299-0267 o al correo electrónico: labocall@cemic.edu.ar

MUESTRA PICTÓRICA EN CEMIC SAN ISIDRO

En el Centro Médico René Baron – CEMIC San Isidro, exponen las artistas del taller del a profesora María Iturralde. La exposición puede apreciarse los días hábiles de 9 a 20 hs. La entrada es libre y gratuita.

CORO NEW – CEMIC: CONVOCATORIA DE VOCES

El Coro New-CEMIC invita a sumarse al grupo coral. No es necesario tener experiencia previa. Informes al teléfono 4639-8809 o ggimenez04@yahoo.com.ar

PAGO DE CUOTA MENSUAL

Recordamos que usted puede abonar su cuota en los cajeros de la Red Banelco, por Internet en www.pagomiscuentas.com, por teléfono celular a través de Banelcomóvil, www.banelcomovil.com, en la Red Link (cajeros automáticos y en www.linkpagos.com.ar), en Pago Fácil, en Rapipago y en los siguientes bancos: Francés, HSBC, Itaú, Patagonia, o bien, mediante débito en cuenta corriente o caja de ahorro (débito directo).

Además, usted puede optar por pagar con débito automático con las tarjetas de crédito Visa, Mastercard y American Express.

Importante: no se aceptan pagos de cuotas con transferencia bancaria.

Ante cualquier duda, comuníquese con Atención de Afiliados los días hábiles de 9 a 18 horas al teléfono: 5299-1000.

FARMACIA INSTITUCIONAL: ENVÍO DE LA MEDICACIÓN DE USO CRÓNICO

¿Cómo se solicita la receta?

Para procesar de manera adecuada y eficiente el envío de medicación de uso crónico o prolongado es imprescindible que usted solicite un turno con su médico, o bien, remita todos los datos por escrito.

El envío de los datos puede ser por fax o por mail pero no puede ser dictado a las secretarias.

La información que debe estar presenten en su pedido es:

1- Nombre y apellido

2- Número de afiliado (incluyendo los últimos tres dígitos)

3- Medicación, indicando: nombre de fantasía, dosificación, posología y genérico. (tres medicamentos por receta como máximo). Por ejemplo: Adalactone A, 25 mg., 1 comprimido por día, espirinolactona 25 mg.

Así, ante la ausencia de su consulta o de su historia clínica, su medico tendrá la certeza sobre su pedido y podrá extender la receta.

¿Cómo se coordina la entrega del medicamento?

Una vez que usted cuenta con su receta debe depositarla en un buzón especialmente creado para ese fin.

Para coordinar día y hora de entrega, debe dejar pasar 48/72 horas hábiles y comunicarse los días hábiles de 9 a 19 hs. al teléfono 5299-0500 (Capital Federal y Gran Buenos Aires) y al 0810-122-3276 (Interior del país).

Durante la mañana, se reciben la mayor cantidad de llamados. Por lo tanto, le aconsejamos comunicarse por la tarde. De todos modos, si las operadoras están ocupadas, el sistema lo derivará a un contestador telefónico, donde podrá dejar un mensaje. El contestador funciona de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Los mensajes se levantan a las 12 y a las 16 hs. y se responden luego.

El medio de comunicación más cómodo, eficaz y rápido es el correo electrónico. Todos los afiliados pueden enviar sus pedidos a farmacia@cemic.edu.ar pero no deben olvidar informar: obra social, número de afiliado, medicación que necesita, domicilio de entrega y posibles días y horarios. Al recibir el correo, se generará una respuesta automática, que indica que su pedido ha sido recibido. Durante las 24 horas siguientes, nuestras operadoras les contestarán para confirmar la medicación, el domicilio, el día, el horario de entrega y el importe por abonar.

El envío de medicación al domicilio de preferencia no tiene cargo adicional y sólo se permite realizar un pedido cada 30 días.

Importante: la vigencia de las recetas es de 6 meses excepto para los psicofármacos que tiene una duración de 30 días.

MODIFICACIONES DE LA CARTILLA MÉDICA 2011

EQUIPO MÉDICO

Ciudad de Buenos Aires

DIETOTERAPIA Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL PARA LA SALUD
Se incorpora
Lic. VACA MOULIN, Silvana a.
CEMIC Av. Rivadavia 6044

GASTROENTEROLOGÍA
Dr. DIMA, Guillermo
Incorpora
CEMIC R. Peña 1046
Dejó de atender en
CEMIC Av. Rivadavia 6044

NEUMONOLOGÍA
Dr. DESMERY, Pablo
Incorpora
Ayacucho 1360, P.B. "C"
4806-1045
Dejó de atender en
Peña 2034, P.B. "C"
4806-1045

NEUROCIRUGÍA
Se incorpora
Dr. CASTILLO, Víctor M
CEMIC Av. E. Galván 4102

REHABILITACIÓN - FONOAUDIOLOGÍA
Lic. GARCÍA, Nélida
Incorpora
Gorriti 3550, Piso 5 "A"
Sector Río 4961-8082
Dejó de atender en
S. de Bustamante 1784, Piso 3° "H"
4822-7987

ESPECIALISTAS ASOCIADOS
INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA
Dr. PAGANINI, Hugo *

Gran Buenos Aires Zona Sur

GINECOLOGÍA
Dra. KOPCOW, Laura
Dejó de atender en
Alvear 453, Dpto. 3 - Quilmes

OBSTETRICIA
Dra. KOPCOW, Laura
Dejó de atender en
Alvear 453, Dpto. 3 - Quilmes

SANATORIOS Y CENTROS

Ciudad de Buenos Aires

CEMIC
Atención NO programada, no urgencias
Se incorpora
Gastroenterología
CEMIC Av. E. Galván 4102
CEMIC Av. Rivadavia 6044
CEMIC Talcahuano 1234
Cupos limitados, consultar previamente

Oficina de Admisión
Horario de atención días hábiles de 8 a 20.
Hospital Universitario sede Saavedra:
5299-0100 Int. 2208/09 – Fax. 5299-0102
Hospital Universitario sede Las Heras:
5299-0600 Int. 3161/07

Sanatorio Santa Isabel
Incorpora
Reserva de turnos 0800-666-6587

ESTUDIOS Y PRÁCTICAS

Gran Buenos Aires Zona Norte

Martínez
Centro Audiológico del Norte (7)
Incorpora
Av. Santa Fe2183, Piso 3 4798-5353
Dejó de atender en
L. Martínez 287 - Piso 1° "2"

Provincia de Buenos Aires

Lobos
Grupo IMA (7)
Dejó de atender
Estudios de diagnóstico
Rivadavia 31 (02227) 42-3228

Se incorpora
Laboratorio Lobos (7)
9 de Julio 46 (0227) 42-1614

*El CEMIC lamenta profundamente su fallecimiento.